

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 787/2021

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 122/2020. Negociado: SU

De: D. José Miguel Pérez Molina y D^a. Inmaculada Martínez Aljaro

Abogado: D. Rafael Andrés Navarro Herruzo

Contra: Domintor Cafeterías S.L. y FOGASA

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 122/2020, a instancia de la parte actora D. José Miguel Pérez Molina y D^a Inmaculada Martínez Aljaro contra Domintor Cafeterías S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de insolvencia de la empresa ejecutada de fecha 18 de febrero de 2021, en cuya parte dispositiva se dice textualmente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Domintor Cafeterías S.L., con C.I.F. B-14748255, en situación de Insolvencia por importe de 85.046,37 euros de principal más otros 17.009,27 calculados provisionalmente para intereses, costas y gastos de ejecución, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a la parte ejecutante y FOGASA via lex-net y respecto a la parte ejecutada remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para de Córdoba.

Y para que sirva de notificación a la demandada Domintor Cafeterías S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espinola Pulido.